

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ONLYSERVI S.A CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00 del dos de abril del dos mil veinte, en la ciudadela Prosperina 1er pasaje 41a entre séptima y sexto Cal, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "ONLYSERVI S.A" al tener de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas. La Sra. Álava Torres Sandra Viviana, por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, el Sr. Alcivar Loor Jefferson Estleoner por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Anilema Yautibug Martha Fabiola por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Arauz Barrenro Andrea Cristina por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Campoverde Enrique Myriam Benigna por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Cando Santo Segundo Geovanny por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Canessa Arreaga Henry Renato por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Carpio Torres Omar Alejandro por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Cedeño Basurto Walter Del Jesús por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sr. Cedeño Tilla Eugenia Genara por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Coello Aguilar Joffre Wellington por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Cordero Cevallos Humberto por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Guerra Sánchez Harry Zacaria por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Herrera Nieto Sheyla Anali por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Manotua Moya Lordy Geovany por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Martillo Franco Carlos Abel por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Meza Mora Olga Clanza por sus propios derechos, propietario de 1.00

acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Morales Carril Cecilia America por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Mosquera Chavez Juana Ines por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Muñoz Gorotiza Genesis Anais por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Muñoz Villaquiran Alex Fabian por sus propios derechos, propietario de 4 968.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Muñoz Villaquiran Jaime Ivan por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Muñoz Villaquiran Vicente por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Naula Aşitimbay Victor por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Pacheco Santos Tailin Requelme por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Paredes Astudillo Flabio Antonio por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, la Sra. Pozo Chuga Maria Carmela por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Salazar Naranjo Milton Eduardo por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Troya Cervantes Reice Feliciano por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Tutiven Torres Angel Isidro por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Villamar Carbo Flavio Macario por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Yagual Ortega Santos German por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, el Sr. Zambrano Martinez Cecilio Bernardo por sus propios derechos, propietario de 1.00 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adaptar las resoluciones pertinentes.

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019, y:

4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía

Preside el Señor Sr. Muñoz Villaguiran Alex Fabian y actúa de secretario el Sr. Freddy Geancarlo Pisco Cisneros.

El presidente dispone que por secretaria se constato el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el cual es de conocer y resolver sobre la distribución de Las Utilidades Generadas en el ejercicio económico 2019. La Junta General luego de las deliberaciones del caso, por Unanimidad de votos, resuelve que las utilidades del ejercicio luego de sus respectivas deducciones la junta sugiere que sean transferidas a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Luego pasa a tratarse el cuarto punto del orden del día, esto es: designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita en el caso se resolvió por unanimidad, elegir comisario al Sr. Edwin Ramiro Grijalva

Cajas por un lapso de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



Sr. Freddy Geancarlo Pilco Cisneros

Secretario de la Junta